

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003020-2020-00014 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO PICHINCHA S.A. contra BLANCA CENELIA ROJAS GUEVARA

Vista la solicitud presentada por la parte interesada, se CORRIGE el auto del 20 de febrero de 2020, en el sentido de oficiar a la POLICIA NACIONAL SIJIN Sección Automotores, para la aprehensión del vehículo de placa IJS -468.

Por Secretaría remítase directamente el oficio de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, con copia al correo del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 097, el 3 de noviembre de 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bd2f19b14688accfc88b2f9fd4986a6036d02f3af5a8f0dbc1f5eea80a9497e

Documento generado en 02/11/2021 07:49:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>